

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la ley 11.867 el Sr. Pedro Pablo Llana, D.N.I. N° 16.880.608, con domicilio en calle Rueda 2526 de la ciudad de Rosario, anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de Claudio Ruggeri D.N.I. N° 22.210.312, con domicilio en calle Genova 1254 Dpto. 1° de la ciudad de Rosario, de la Farmacia ubicada en calle Avellaneda 735 Bis de la ciudad de Rosario. A los efectos de ley se fija domicilio en calle Zeballos 1219 de la ciudad de Rosario.

\$ 225 349199 Mar. 8 Mar. 14

---

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Ventola Marcela Josefa, D.N.I. N° 16935436, CUIT N° 27-16935436-2 domiciliada en calle Maipú 170 en Coronel Domínguez, provincia de Santa Fe. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de doña María Elena Saad, D.N.I. N° 25880507, CUIT N° 27-25880507-6, soltera, de profesión farmacéutica, domiciliada en calle Ruta A012 KM 2.5 Pueblo Esther, provincia de Santa Fe. Destinado al rubro: Farmacia sita en calle Maipú 170 en Coronel Domínguez, provincia de Santa Fe, habilitada para tal actividad según Decisión N° 53/98 del 24 de julio de 1998 y que funciona bajo la denominación "Farmacia MARCELA VENTOLA". Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Warnes 2574 de la ciudad de Rosario.

\$ 225 349286 Mar. 8 Mar. 14

---